



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

SUCESIÓN INTESTADA  
RADICACIÓN 2022-00037-00

Al Despacho de la señora juez, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó acceso a la actuación, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 29 de septiembre de 2022

FREDY FAJARDO ORTEGA  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
La Esperanza, Norte de Santander, cuatro de octubre de dos mil veintidós

El apoderado de la parte actora solicitó enviar a su correo electrónico el link de acceso al expediente, ante la petición elevada por la parte actora y por ser procedente la misma, se ordenará compartir el link del expediente por la aplicación OneDrive, al correo [abogados@hotmail.com](mailto:abogados@hotmail.com), para que pueda consultarlo.

Por secretaria realícese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ  
JUEZ

Firmado Por:  
Veronica Orozco Gomez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba9b7fa492ce6af0f1379c18d80137003ad708ae56bc510679a061cd5a68901**

Documento generado en 04/10/2022 05:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>